

ACTA DE ADMISIÓN Y VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE PUNTOS DE LIMPIEZA Y REPARACIÓN PARA CICLOTURISMO EN NAVARRA MEDIA, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ZONA MEDIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 16 de abril de 2026, siendo las 11:30 horas de la mañana, por orden de la Sra. Presidenta, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidenta: María Rosario Domingos García.
- Primera Vocal: Cristina Bayona Pérez.
- Segunda Vocal: Esther Capellán Sanz.
- Secretaria: Natividad Azcona Comas.

Excusa su asistencia el tercer Vocal, Ion Kepa Solchaga Romeo.

Según lo acordado por la Mesa de Contratación en la reunión celebrada el 10 de abril de 2026, el contenido de los sobres B, ha sido examinado por el personal técnico de la entidad, conformado por la segunda y tercer vocal. Se presenta a la mesa el informe que analiza y valora la mencionada documentación. La Mesa de Valoración asume el contenido del informe técnico, constituyendo a partir de este momento, documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo.

Se procede a la valoración de las ofertas técnicas de las siguientes empresas/profesionales licitadoras:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES
1	BENITO URBAN SLU
2	ASTOBIZKAR, S.L.

Visto el informe técnico elaborado se otorga la siguiente puntuación:

	Idoneidad de la solución propuesta.	Ejemplificación de la solución en otros proyectos ejecutados por la empresa licitadora.	Adaptación de la solución propuesta al territorio.	TOTAL
PUNTOS MÁXIMOS	25	10	10	45
BENITO URBAN SLU	18,75	5,00	7,50	31,25
ASTOBIZKAR, S.L.	18,75	2,50	7,50	28,75

El informe de valoración emitido por el personal técnico de la entidad, que se adjunta a esta acta, recoge mayor detalle y la puntuación desglosada, para que sirva de motivación de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 12:00 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 16 de abril de 2026.

PRESIDENTA

PRIMERA VOCAL

SEGUNDA VOCAL

SECRETARIA